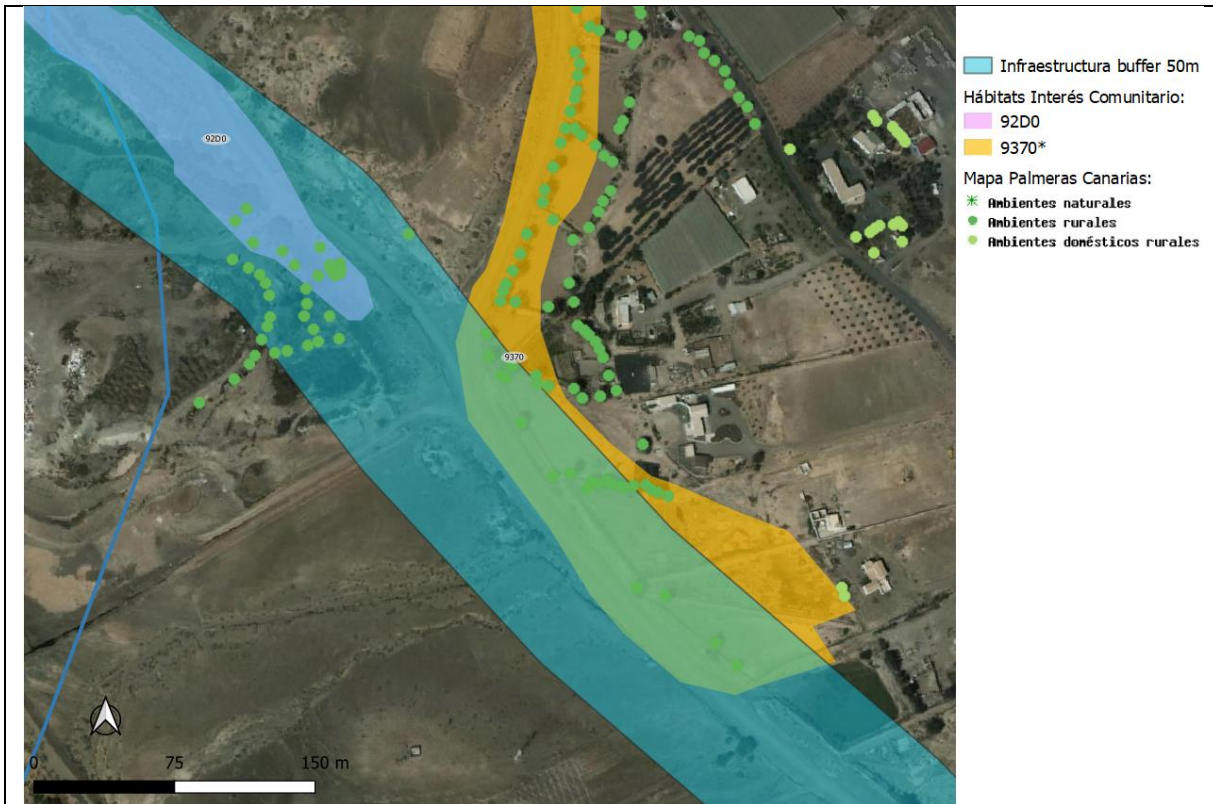


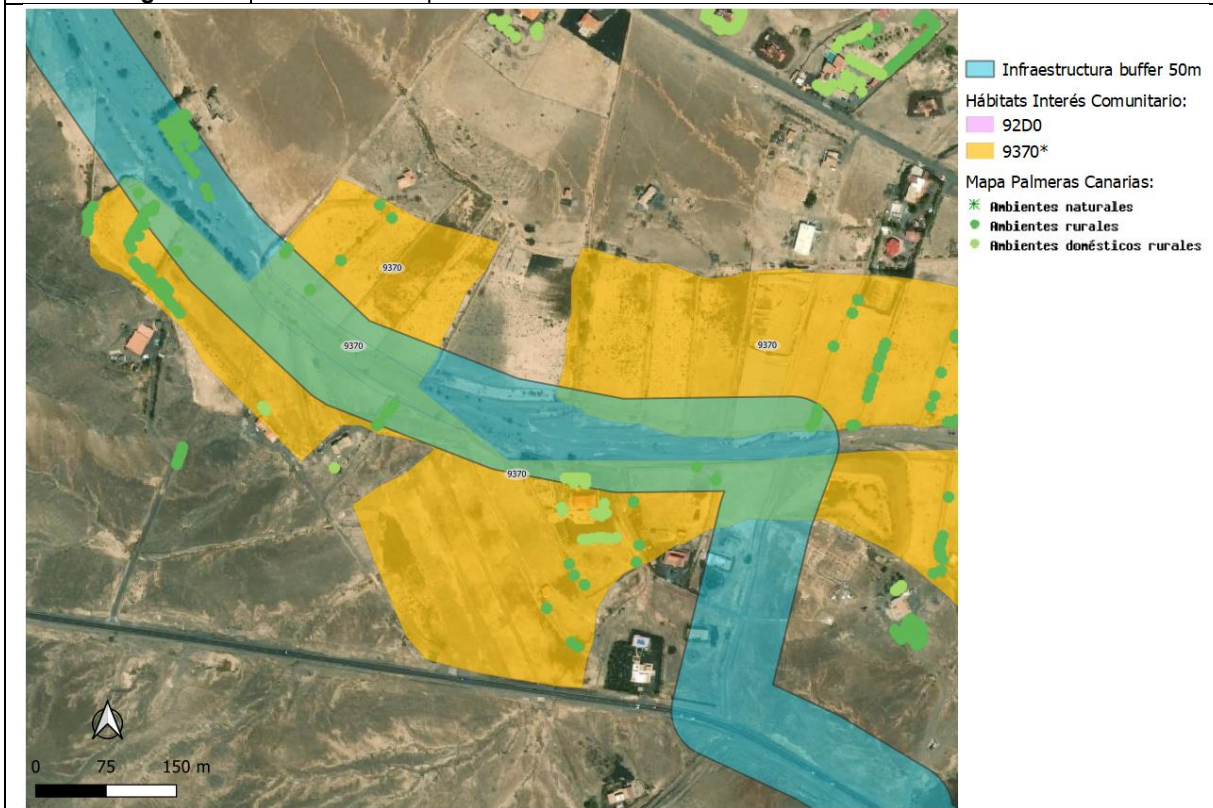
ANEXO 9

*FICHAS DE DIAGNÓSTICO DE HABITAT DE INTERÉS COMUNITARIO
(RESULTANTES DEL TRABAJO DE CAMPO)*

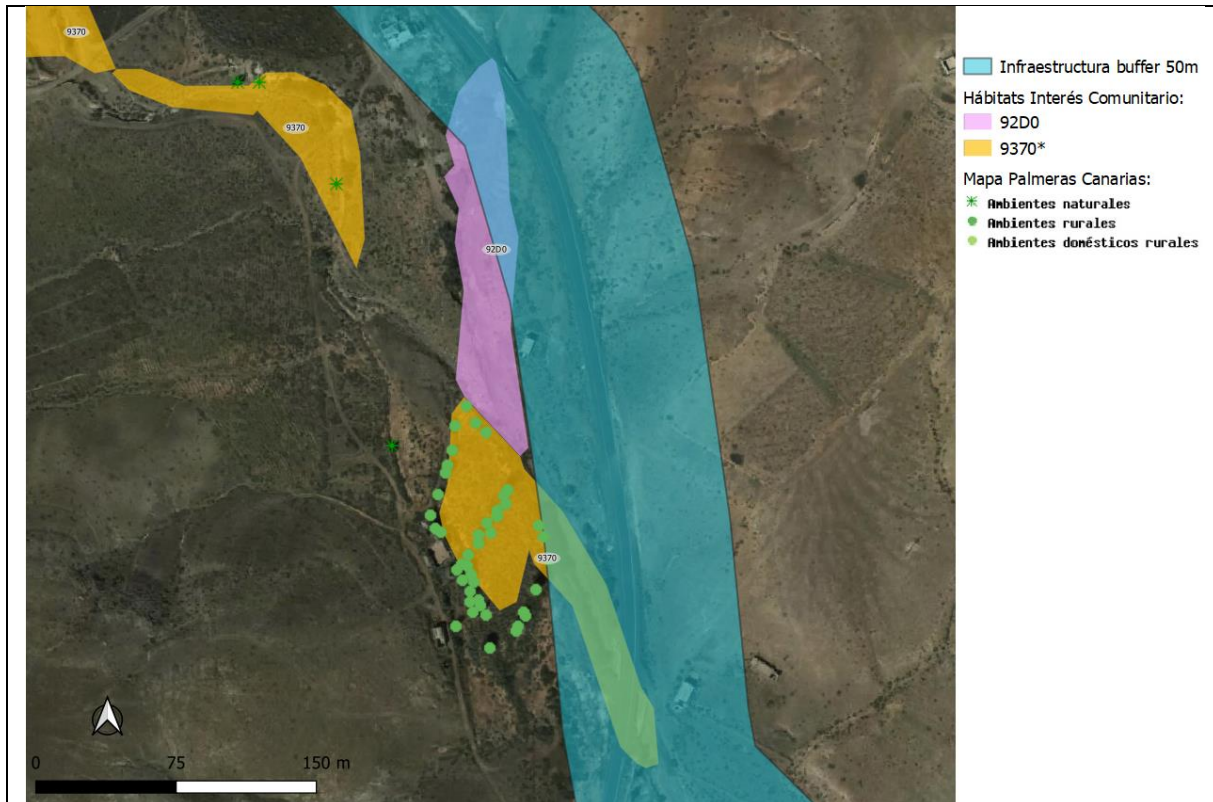
PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL REGADÍO EN LA ZONA CENTRO SUR DE FUERTEVENTURA	
Nº Ficha	1 Diagnóstico de la afección de la infraestructura a los Hábitats de Interés Comunitario
HIC afectado por el área de influencia (50 m) de la infraestructura a implantar:	9370*
<i>Palmerales de Phoenix</i>	
Justificación:	
<p>La cartografía digital de los hábitats naturales de interés comunitario de Canarias (año 2016), generada por el Servicio de Biodiversidad de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, fue construida con recintos extraídos del Mapa de vegetación de Canarias del año 2006 a los que, en el año 2016, se les asoció el tipo de hábitat según la vegetación correspondiente. Sin embargo, ello no supone la representación de todos los tipos de hábitats naturales de interés comunitario presentes en Canarias, dado que algunos de éstos no tienen una buena representación a través de los polígonos del mapa de vegetación¹.</p> <p>El Mapa de vegetación de Canarias fue desarrollado por el Departamento de Biología Vegetal (Botánica) de la Universidad de La Laguna a través de un Contrato de Investigación denominado "Cartografía de la Vegetación Canaria". La elaboración del mapa se basó en un Mapa Topográfico a escala 1:20.000, ortofotos a escala 1:5.000 y trabajos de campo².</p> <p>Teniendo en cuenta la escala y la fecha de elaboración de esta cartografía, así como la inexistencia de normativa que la dote de un carácter vinculante, y a pesar de que se trata de una herramienta muy útil para el estudio preliminar, de cara a la realización de una caracterización adecuada de los hábitats de interés comunitario presentes en un determinado ámbito, es indispensable un análisis más detallado que la complementa. Únicamente sobre esta base de información será posible realizar una correcta evaluación de las repercusiones que un proyecto, en este caso, puedan tener sobre los hábitats de interés comunitario.</p> <p>Es por ello, por lo que se ha realizado un previo análisis, para ahora abordar el presente diagnóstico, donde partiendo del inventario, se ha procedido a realizar mediante la herramienta de SIG, intersecciones las cuales evidenciarán las afecciones que tendrá el proyecto (infraestructuras de regadío), en los HICs presentes.</p> <p>1 https://catalogo.idecanarias.es/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/spagrafcan_HABITATWMS_20170101 2 https://catalogo.idecanarias.es/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/spagrafcan_131MVEG2003WMS_20160101</p>	
Características del Hábitat de Interés Comunitario:	
<p>Este hábitat abarca los palmerales de <i>Phoenix canariensis</i> (palmera canaria), tanto naturales como seminaturales existentes en las islas. Es un hábitat prioritario que se desarrolla generalmente en zonas coluviales, en las zonas bajas de los cauces de barranco y en derrubios de ladera del piso infra-termomediterráneo semiárido-seco.</p> <p>Está caracterizado por la comunidad <i>Periploco laevigatae-Phoenixetum canariensis</i> (palmeral), comunidad caracterizada por <i>Phoenix canariensis</i> (palmera canaria). Se instala en ambientes edafohigrófilos, tanto en fondos de barrancos "secos" como en los que fluye agua, pero en estos últimos en una segunda línea en sus riberas, al lado de los sauzales o tarajales, y también en rezumaderos naturales. En algunas ocasiones se incorpora <i>Phoenix dactylifera</i> (palmera datilera) o el híbrido entre ésta y <i>Phoenix canariensis</i>.</p>	
Distribución en el ámbito de estudio (afección con el HIC):	
<p>En Fuerteventura este hábitat (9370*) se encuentra distribuido en una superficie total de 419,7 ha, y caracterizan el paisaje de Vega del Río Palmas, Gran Tarajal, Tarajalejo, Ajuj, etc.</p> <p>En la zona de afección, cuya estructura actual se caracteriza por presentar factores antropogénicos como consecuencia de la proximidad a cultivos y otras actividades humanas, se encuentran en tres zonas localizadas del barranco del Cortijo, una anexa al núcleo rural de Mazacote, tratándose de un total de 20 ejemplares, que se encuentran dentro de parcelas agrícolas sirviendo de límite (borde) entre ellas. Otra que se localiza en la llanura denominada Estancias Cumplidas, cercanas al polígono industrial del Cuchillete. Que al igual que la zona de afección anterior, se tratan de ejemplares de palmeras (en este caso 19) pertenecientes a ambientes domésticos, las cuales han sido plantadas para que estas sirvan de límite entre parcelarios.</p> <p>Y por último otra, de escasa entidad, que se encuentra en la zona de Los Adejes, cuyo HIC se halla atravesado por un tramo de la carretera que va de Mazacote a Piedra Hincada. Estando representado únicamente este HIC, en la zona de afección (buffer 50 metros), por un ejemplar de <i>Phoenix</i>, el cual se encuentra en una parcela agrícola sirviendo de linde. En cualquier caso las palmeras presentes son pertenecientes a ambientes rurales y a ambientes domésticos rurales, en ningún caso hay ejemplares afectados pertenecientes a ambientes naturales.</p>	
Ubicación gráfica:	Mzacote



Ubicación gráfica: Estancias Cumplidas



Ubicación gráfica: Los Adejes



Caracterización Ambiental de la Zona:

Geomorfología:	Barranco / Rambla	Grado de antropización:	Medio
Vegetación y Flora:	Palmerales, Tarajales, y Matorrales de sustitución.	Fauna:	Abubilla, tórtala turca, y paloma bravía.
Clase agrológica:	VIII	Suelos:	Cambisoles vérticos
Especies Protegidas:			

Según la información obrante en el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias a 18/12/2020, con niveles de precisión 1 y 2 se ha detectado la presencia en el ámbito de estudio (infraestructura de riego en HIC) de al menos 17 especies protegidas, en un ámbito de 11 cuadrículas de 500 x 500 metros que pueden verse directa o indirectamente afectadas por el proyecto a desarrollar en la zona.

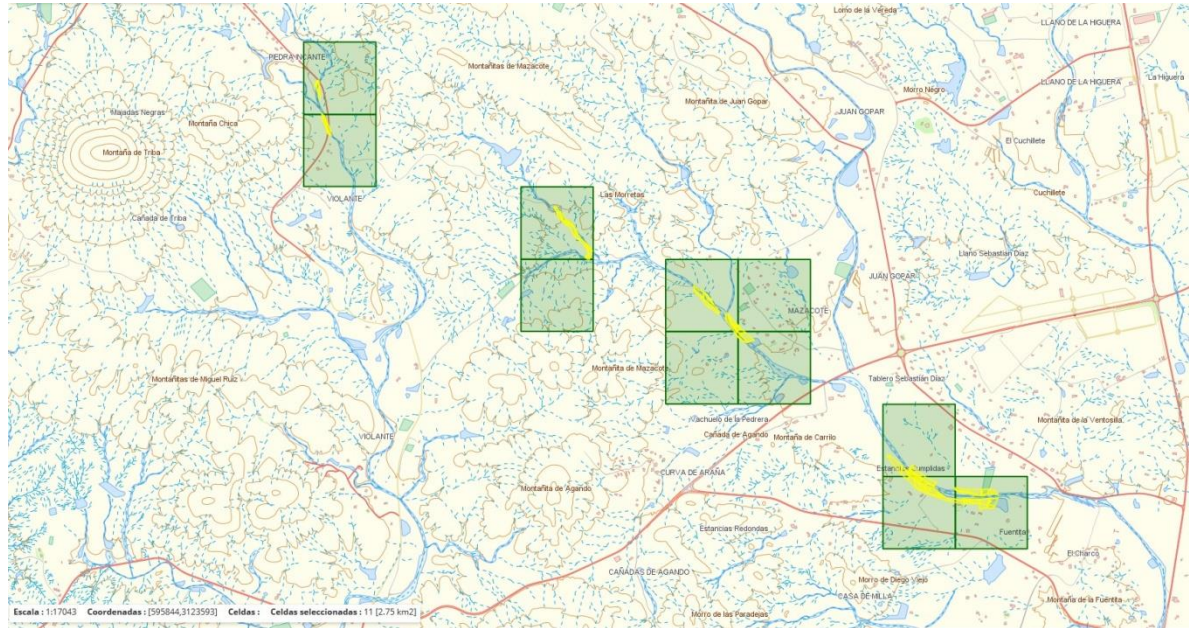


Tabla 1: Especies protegidas presentes en el ámbito objeto de estudio:

Especie	Grupo	Distribución	Catálogo Canario*	LESRPE**	Directiva Hábitat***	Directiva Aves****	Orden de Flora*****
<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L		RPE			
<i>Apus unicolor</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L		RPE			
<i>Alaudala rufescens</i>	Ave	T,C,F,L		RPE			
<i>Buteo buteo insularum</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L		RPE			
<i>Bucanetes githagineus amantum</i>	Ave	G,T,C,F,L		RPE			
<i>Burhinus oedicephalus distinctus</i>	Ave	H,P,G,T,C		V		Anexo I	
<i>Coturnix coturnix</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L				Anexo II/B	
<i>Charadrius alexandrinus</i>	Ave	T,C,F,L	V	V		Anexo I	
<i>Corvus corax</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L	E			Anexo I	
<i>Columba livia livia</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L				Anexo II/A	
<i>Falco tinunculus canariensis</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L		RPE			
<i>Lanius meridionalis</i>	Ave	T,C,F,L	Anexo V	RPE		Anexo I	
<i>Phoenix canariensis</i>	Planta	H,P,G,T,C,F,L					Anexo II
<i>Pterocles orientalis</i>	Ave	F	V	V		Anexo I	
<i>Streptopelia turtur</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L				Anexo II/B	
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L		RPE			
<i>Upupa epops</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L		RPE			

H= El Hierro, P= La Palma G= La Gomera, T= Tenerife, C= Gran Canaria F= Fuerteventura, L= Lanzarote.

E: En peligro de extinción, V: Vulnerable, PE: Protección especial, RPE: Régimen de protección especial.

*: Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas. [BOC núm 112, de 9 de junio de 2010]

** : Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. [BOE núm. 46 de 23 de febrero de 2011].

***: Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora

silvestres.

**** Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres.

***** Orden de 20 de febrero de 1191, de la Consejería de Política Territorial, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. [BOC núm. 35 de 18 de marzo de 1991]

Cabe destacar que el Banco de Datos es una herramienta de consulta que pretende facilitar y orientar la gestión y la conservación de las especies y de los recursos naturales del archipiélago. Dado que la información en él contenida tiene un claro sesgo bibliográfico es un reflejo del estado del conocimiento, pero en ningún caso debe entenderse como una descripción de la situación real en la naturaleza. Es por tanto una herramienta complementaria a otras fuentes de información posible, pero no puede de ningún modo sustituir a las prospecciones de campo o estudios faunísticos o botánicos que sean necesarios en cada caso.

Dependiendo del tipo de infraestructura, el ámbito de afección del proyecto es variable, y por lo tanto, la consulta realizada en BIOTA deberá adaptarse a cada caso.

Así, en el caso de infraestructuras del que se trata, el ámbito de estudio, por lo general, se circunscribe al directamente afectado por las instalaciones y obras previstas; en este caso, el ámbito de estudio corresponderá al afectado por la conducción.

Por lo que tal y como se expone en la tabla anterior, al tratarse de Aves (de las cuales en los trabajos de campo realizado no se han avistado ninguna de ellas, salvo especies comunes en este tipo de localizaciones rurales con cierto grado de antropización, tales como la paloma bravía, abubilla, y la codorniz), hay que señalar que el tipo de infraestructura del que se trata (conducción de tubería) el proyecto, no producirá fragmentación de hábitats. No obstante se han desarrollado una serie de medidas que velarán por minimizar la posible afección.

En cuanto a la vegetación, tan solo se presenta la especie *Phoenix canariensis*, en relación a la misma cabe señalar que los ejemplares de palmeras que se encuentran afectados dentro de HICs, son escasos, aislados, y situados en el borde / límite de parcelas agrícolas, es decir, pertenecientes a ambientes rurales y a ambientes domésticos rurales, en ningún caso hay ejemplares afectados (tanto dentro como fuera de HICs) pertenecientes a ambientes naturales.

Fotos:

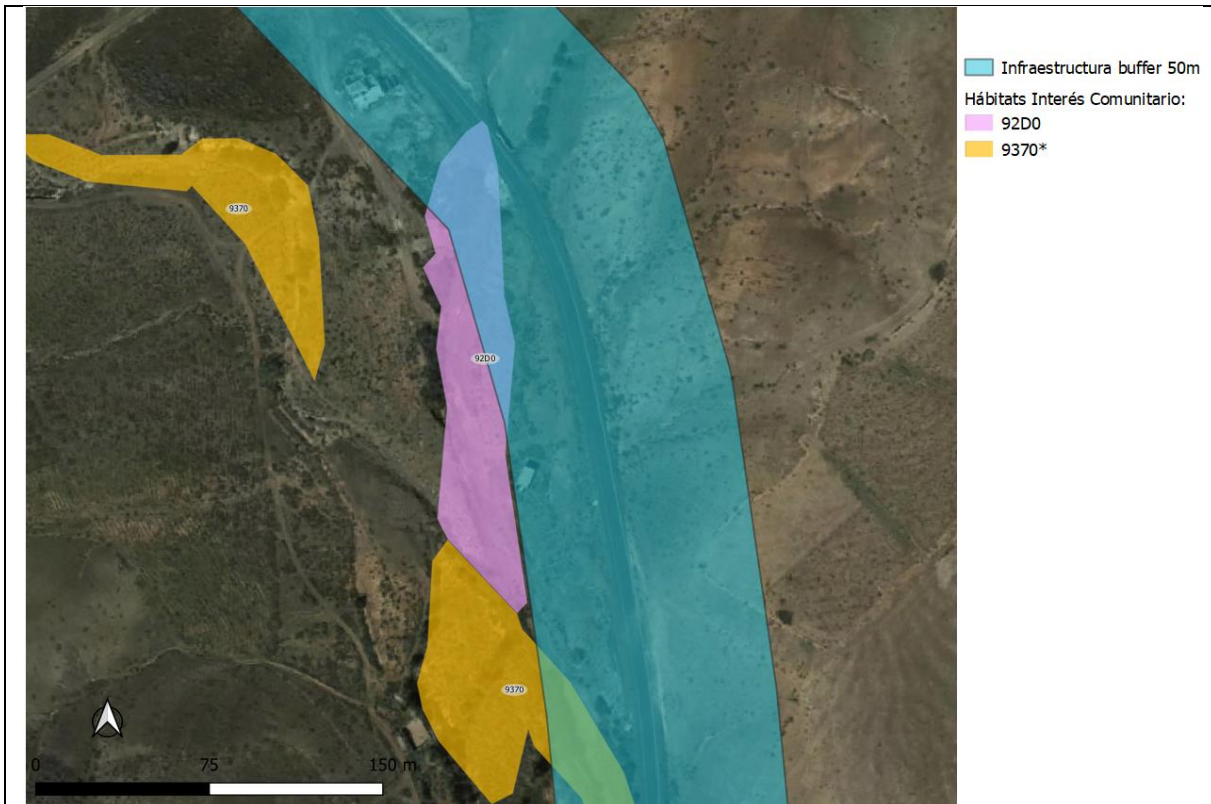




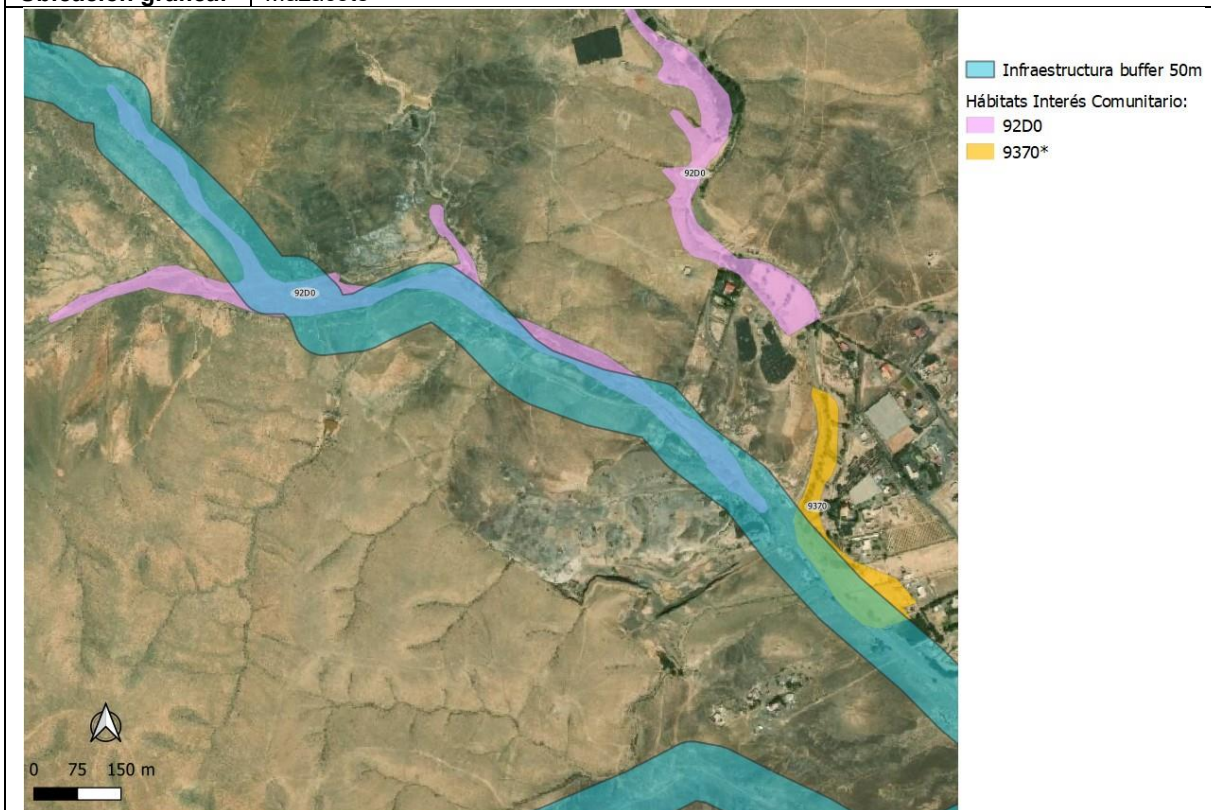
Diagnóstico:

Amenazas al HIC:	De entre las amenazas que sufre el hábitat (9370)* Palmerales de <i>Phoenix</i> está la falta de regeneración natural debido a que las plántulas jóvenes de palmera son comidas por el ganado caprino, mayoritariamente. También se pudo observar la presencia de algunas palmeras muertas en el entorno, lo que probablemente se deba al abandono de las prácticas agrícolas, que hace que las palmeras vean disminuido su aporte hídrico y se debiliten, de tal forma que se vuelven más susceptibles al ataque de plagas. Siendo el parasitismo (Picudo, <i>Diocalandra frumentis</i> , etc.) otra de las principales causas de amenazas.		
Estado de conservación:	Medio / Reducido	Valoración global del HIC:	Poco Significativo
Medidas que permitan prevenir, corregir y, en su caso, compensar los efectos adversos sobre el medio ambiente:			
<p>- En relación a los hábitats, una de las afecciones potenciales a valorar en este tipo de proyectos es la implantación y proliferación de especies exóticas invasoras, bien como consecuencia de los movimientos de tierra y tránsito de vehículos durante las obras, bien como consecuencia de escapes en conducciones o por surgencias en pozos filtrantes, o bien porque las especies alóctonas estén incluidas en proyectos de depuración natural, de revegetación o en ajardinamientos, por lo que se deberá valorar el requerimiento de las medidas preventivas o correctoras que correspondan en cada caso.</p> <p>- Las instalaciones auxiliares y equipamiento de obra, incluida las zonas de acopio y las vías de trabajo de la maquinaria, deberán estar siempre dentro de la zona de obras. En ningún momento podrán ubicarse en terrenos pertenecientes al HIC.</p> <p>- Tal y como se indicaba los ejemplares de <i>Phoenix</i>, se encuentran ubicados en los límites de las parcelas, siendo afectadas tan solo en las localizaciones anteriormente diagnosticadas, y por tanto dentro de la zona de influencia de 50 m, por lo que en principio no debería verse afectado ningún ejemplar directamente. No obstante, si este fuera el caso se procedería (previo estudio) al trasplante (arranque y reposición), donde deberán realizarse con las adecuadas medidas de seguridad y control, por técnicos competentes.</p>			

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL REGADÍO EN LA ZONA CENTRO SUR DE FUERTEVENTURA	
Nº Ficha	2 Diagnóstico de la afección de la infraestructura a los Hábitats de Interés Comunitario
HIC afectado por el área de influencia (50 m) de la infraestructura a implantar:	92D0
<i>Galerías ribereñas termomediterráneas (Nerio-Tamaricetea).</i>	
Justificación:	
<p>La cartografía digital de los hábitats naturales de interés comunitario de Canarias (año 2016), generada por el Servicio de Biodiversidad de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, fue construida con recintos extraídos del Mapa de vegetación de Canarias del año 2006 a los que, en el año 2016, se les asoció el tipo de hábitat según la vegetación correspondiente. Sin embargo, ello no supone la representación de todos los tipos de hábitats naturales de interés comunitario presentes en Canarias, dado que algunos de éstos no tienen una buena representación a través de los polígonos del mapa de vegetación¹.</p> <p>El Mapa de vegetación de Canarias fue desarrollado por el Departamento de Biología Vegetal (Botánica) de la Universidad de La Laguna a través de un Contrato de Investigación denominado "Cartografía de la Vegetación Canaria". La elaboración del mapa se basó en un Mapa Topográfico a escala 1:20.000, ortofotos a escala 1:5.000 y trabajos de campo².</p> <p>Teniendo en cuenta la escala y la fecha de elaboración de esta cartografía, así como la inexistencia de normativa que la dote de un carácter vinculante, y a pesar de que se trata de una herramienta muy útil para el estudio preliminar, de cara a la realización de una caracterización adecuada de los hábitats de interés comunitario presentes en un determinado ámbito, es indispensable un análisis más detallado que la complementa. Únicamente sobre esta base de información será posible realizar una correcta evaluación de las repercusiones que un proyecto, en este caso, puedan tener sobre los hábitats de interés comunitario.</p> <p>Es por ello, por lo que se ha realizado un previo análisis, para ahora abordar el presente diagnóstico, donde partiendo del inventario, se ha procedido a realizar mediante la herramienta de SIG, intersecciones las cuales evidenciarán las afecciones que tendrá el proyecto (infraestructuras de regadío), en los HICs presentes.</p> <p>1 https://catalogo.idecanarias.es/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/spagrafcan_HABITATWMS_20170101 2 https://catalogo.idecanarias.es/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/spagrafcan_131MVEG2003WMS_20160101</p>	
Características del Hábitat de Interés Comunitario:	
<p>En Canarias este hábitat (de carácter no prioritario) se caracteriza por formaciones más o menos densas de galerías de tarajales canarios (<i>Tamarix canariensis</i>). Estas tarajaledas se desarrollan en tramos inferiores de cauces y ramblas, trasplayas y llanos endorreicos próximos al litoral. Pueden soportar grados variables de salinidad e hidromorfía, lo que le da ventaja frente a otros arbustos competidores en ciertos medios temporalmente encharcados.</p> <p>La asociación <i>Suaedo verae-Tamaricetum canariensis</i> es la asociación que representa a éste hábitat en el ámbito de estudio. Se trata de un bosque, pobre en especies, que tiene como única característica arbórea al tarajal (<i>Tamarix canariensis</i>). Además, a favor del bioclima árido de Fuerteventura, los tarajales ascienden hasta las medianías por el cauce de los barrancos, siempre que por los mismos discurra agua salobre en superficie o a escasa profundidad, de ahí la frecuente presencia del mato moro (<i>Suaeda vera</i>), especie que también participa en los saladares.</p>	
Distribución en el ámbito de estudio (afección con el HIC):	
<p>En la isla de Fuerteventura, este hábitat se encuentra distribuido en una superficie total de 363,2 ha.</p> <p>Este hábitat se encuentra presente de forma localizada, en dos tramos del barranco del Cortijo, una pequeña zona a la altura de Piedra Hincada coincidente con la obra de fábrica que permite el paso del barranco bajo la vía. Tratándose de una zona de tarajales que se encuentran situados al margen del mismo.</p> <p>Y otro tramo el cual discurre próximo al núcleo de Mazacote, siendo esta zona de afección algo más amplia, sin embargo la distribución de la especie <i>Tamarix canariensis</i>, se encuentra distribuida de manera dispersa, concentrándose algún ejemplar más en las zonas donde el barranco muestra mayor sinuosidad.</p>	
Ubicación gráfica:	Piedra Hincada



Ubicación gráfica: Mazacote



Caracterización Ambiental de la Zona:

Geomorfología:	Barranco / Rambla	Grado de antropización:	Medio
Vegetación y Flora:	Palmerales, Tarajales, y Matorrales de	Fauna:	Abubilla, tórtala turca, y paloma bravía.

Clase agrológica:	sustitución.	Suelos:	Solonchaks cálcicos
--------------------------	--------------	----------------	---------------------

Especies Protegidas:

Según la información obrante en el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias a 18/12/2020, con niveles de precisión 1 y 2 se ha detectado la presencia en el ámbito de estudio (infraestructura de riego en HIC) de al menos 17 especies protegidas, en un ámbito de 11 cuadrículas de 500 x 500 metros que pueden verse directa o indirectamente afectadas por el proyecto a desarrollar en la zona.

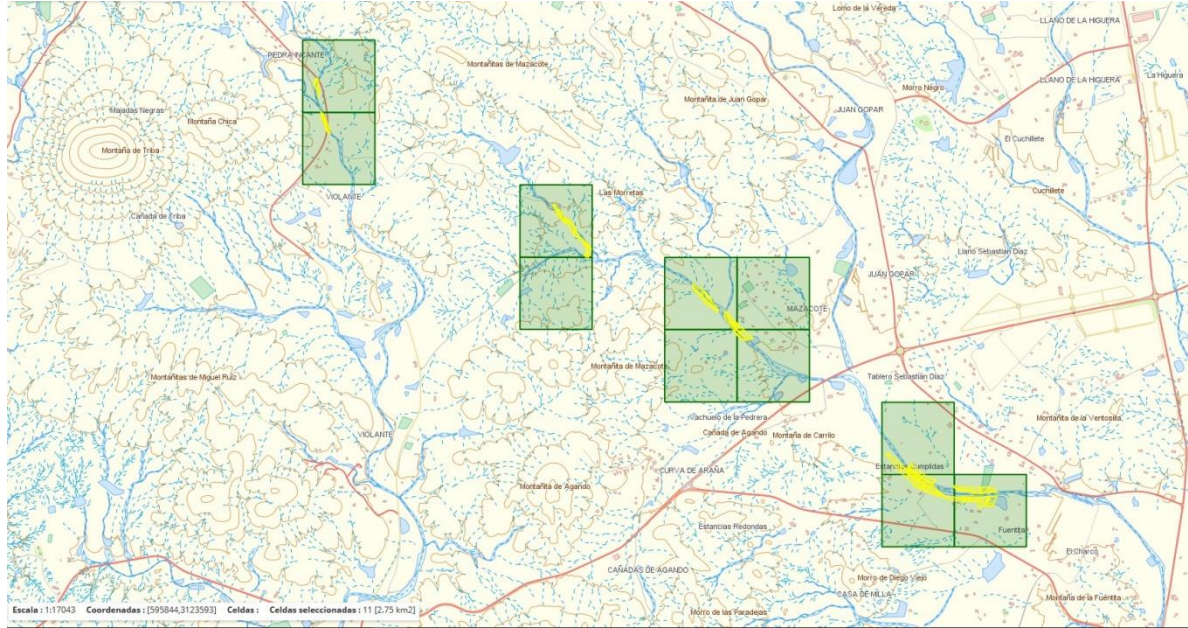


Tabla 1: Especies protegidas presentes en el ámbito objeto de estudio.

Especie	Grupo	Distribución	Catálogo Canario*	LESRPE**	Directiva Hábitat***	Directiva Aves****	Orden de Flora*****
<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L		RPE			
<i>Apus unicolor</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L		RPE			
<i>Alaudala rufescens</i>	Ave	T,C,F,L		RPE			
<i>Buteo buteo insularum</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L		RPE			
<i>Bucanetes githagineus amantum</i>	Ave	G,T,C,F,L		RPE			
<i>Burhinus oedicephalus distinctus</i>	Ave	H,P,G,T,C		V		Anexo I	
<i>Coturnix coturnix</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L				Anexo II/B	
<i>Charadrius alexandrinus</i>	Ave	T,C,F,L	V	V		Anexo I	
<i>Corvus corax</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L	E			Anexo I	
<i>Columba livia livia</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L				Anexo II/A	
<i>Falco tinunculus canariensis</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L		RPE			
<i>Lanius meridionalis</i>	Ave	T,C,F,L	Anexo V	RPE		Anexo I	
<i>Phoenix canariensis</i>	Planta	H,P,G,T,C,F,L					Anexo II
<i>Pterocles orientalis</i>	Ave	F	V	V		Anexo I	
<i>Streptopelia turtur</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L				Anexo II/B	
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L		RPE			

<i>Upupa epops</i>	Ave	H,P,G,T,C,F,L		RPE			
<p>H= El Hierro, P= La Palma G= La Gomera, T= Tenerife, C= Gran Canaria F= Fuerteventura, L= Lanzarote. E: En peligro de extinción, V: Vulnerable, PE:Protección especial, RPE: Régimen de protección especial. *: Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas. [BOC núm 112, de 9 de junio de 2010] **: Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. [BOE núm. 46 de 23 de febrero de 2011]. ***: Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. **** Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres. ***** Orden de 20 de febrero de 1191, de la Consejería de Política Territorial, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. [BOC núm. 35 de 18 de marzo de 1991]</p> <p>Cabe destacar que el Banco de Datos es una herramienta de consulta que pretende facilitar y orientar la gestión y la conservación de las especies y de los recursos naturales del archipiélago. Dado que la información en él contenida tiene un claro sesgo bibliográfico es un reflejo del estado del conocimiento, pero en ningún caso debe entenderse como una descripción de la situación real en la naturaleza. Es por tanto una herramienta complementaria a otras fuentes de información posible, pero no puede de ningún modo sustituir a las prospecciones de campo o estudios faunísticos o botánicos que sean necesarios en cada caso.</p> <p>Dependiendo del tipo de infraestructura, el ámbito de afección del proyecto es variable, y por lo tanto, la consulta realizada en BIOTA deberá adaptarse a cada caso.</p> <p>Así, en el caso de infraestructuras del que se trata, el ámbito de estudio, por lo general, se circunscribe al directamente afectado por las instalaciones y obras previstas; en este caso, el ámbito de estudio corresponderá al afectado por la conducción.</p> <p>Por lo que tal y como se expone en la tabla anterior, al tratarse de Aves (de las cuales en los trabajos de campo realizado no se han avistado ninguna de ellas, salvo especies comunes en este tipo de localizaciones rurales con cierto grado de antropización, tales como la paloma bravía, abubilla, y la codorniz), hay que señalar que el tipo de infraestructura del que se trata (conducción de tubería) el proyecto, no producirá fragmentación de hábitats. No obstante se han desarrollado una serie de medidas que velarán por minimizar la posible afección.</p> <p>En cuanto a la vegetación, tan solo se presenta la especie <i>Phoenix canariensis</i>, en relación a la misma cabe señalar que los ejemplares de palmeras que se encuentran afectados dentro de HICs, son escasos, aislados, y situados en el borde / límite de parcelas agrícolas, es decir, pertenecientes a ambientes rurales y a ambientes domésticos rurales, en ningún caso hay ejemplares afectados (tanto dentro como fuera de HICs) pertenecientes a ambientes naturales.</p> <p>Por otro lado, aunque en la consulta realizada al Biota no se refleje la especie <i>Tamarix canariensis</i>, tal y como se comentaba anteriormente, esta si se encuentra presente, situándose en los bordes del barranco (coincidiendo con los extremos / flancos del área de influencia (buffer 50 m) de la infraestructura en cuestión.</p>							
Fotos:							



Diagnóstico:

Amenazas al HIC:	En cuanto a las amenazas, se pudo constatar a lo largo de todo el hábitat, la presencia de especies invasoras, sobre todo caña (<i>Arundo donax</i>) que invade el cauce del barranco donde se encuentran los tarajales compitiendo por los recursos con éstos.		
Estado de conservación:	Medio / Reducido	Valoración global del HIC:	Poco Significativo

Medidas que permitan prevenir, corregir y, en su caso, compensar los efectos adversos sobre el medio ambiente:

- En relación a los hábitats, una de las afecciones potenciales a valorar en este tipo de proyectos es la implantación y proliferación de especies exóticas invasoras, bien como consecuencia de los movimientos de tierra y tránsito de vehículos durante las obras, bien como consecuencia de escapes en conducciones o por surgencias en pozos filtrantes, o bien porque las especies alóctonas estén incluidas en proyectos de depuración natural, de revegetación o en ajardinamientos, por lo que se deberá valorar el requerimiento de las medidas preventivas o correctoras que correspondan en cada caso.

- Las instalaciones auxiliares y equipamiento de obra, incluida las zonas de acopio y las vías de trabajo de la maquinaria, deberán estar siempre dentro de la zona de obras. En ningún momento podrán ubicarse en terrenos pertenecientes al HIC.



**Gobierno
de Canarias**

*Estudio de Impacto ambiental del "Proyecto de Modernización y mejora del regadío
en la zona centro sur de Fuerteventura. T.M. de Tuineje y Pájara."*
